



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE No. 01349-2013-PLO-SE

Esta iniciativa fue depositada en fecha 22/01/2013, tomada en consideración en fecha 24/01/2013 y enviada a esta Comisión el 24/01/2013. Perimió en la pasada legislatura y fue reintroducida, tomando en cuenta las modificaciones sugeridas durante el proceso de estudio a que fuera sometida en esa ocasión. La misma tiene como objetivo principal establecer la estructura, organización y funcionamiento de los órganos e instituciones que conforman la Fuerzas Armadas en la República Dominicana, así como el accionar de sus miembros y las bases de la carrera militar.

El referido proyecto de ley coloca a nuestras fuerzas armadas a la altura de las más modernas instituciones castrenses de otros países, haciéndola una norma orgánica transparente y eficiente.

La Comisión realizó varias reuniones de trabajo con los técnicos del Ministerio de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Marina de Guerra y personal técnico legislativo, a fin de conocer y analizar el contenido del proyecto de ley objeto de este informe.

Esta iniciativa legislativa se ajusta dentro de los lineamientos de la ley Orgánica No. 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo General 1.1, sobre la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados y su objetivo específico 1.1.1, sobre estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local; además del objetivo general 1.4.1, que garantiza la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.

La Comisión de Defensa y Seguridad Nacional insertó al proyecto de ley, las modificaciones sugeridas durante el transcurso de las reuniones, lo que dio como resultado un texto consensuado y moderno, que responde a los esquemas y necesidades de un organismo a la altura de los tiempos actuales.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Esta Comisión, luego de un estudio detallado de fondo y forma, tomando como base lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa, así como las diferentes leyes referentes a la materia, **HA RESUELTO: rendir informe del Proyecto de ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, expediente número 01349** y el anexo como redacción alterna al mismo, el cual sustituye en todas sus partes el proyecto depositado y es parte integral de este informe. A la vez, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

CARLOS CASTILLO ALMONTE
PRESIDENTE

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
MIEMBRO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
MIEMBRO

EDIS F. MATEO VÁSQUEZ
MIEMBRO

TOMMY ALBERTO GALÁN
MIEMBRO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO

ROSA SONÍA MATEO V.
MIEMBRO

MANUEL ANT. PAULA
MIEMBRO

JULIO CÉSAR VALENTÍN
MIEMBRO